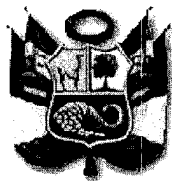


REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Surquillo, 21 de diciembre del 2011

VISTO: El Informe N° 758-2011-OL-OGA/INEN, de fecha 19 de diciembre de 2011, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 019-2011-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 110-2011-J/INEN, de fecha 29 de marzo del 2011, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Administrativa N°016-2011-OGA/INEN de fecha 23 de mayo del 2011, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Administrativa N°032-2011-OGA/INEN de fecha 20 de junio del 2011, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 061-2011-OGA/INEN de fecha 08 de agosto del 2011, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 077-2011-OGA/INEN de fecha 09 de septiembre del 2011, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 088-2011-OGA/INEN de fecha 19 de octubre del 2011, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 092-2011-OGA/INEN de fecha 14 de noviembre del 2011, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;



Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, mediante documento de visto, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística, se propone la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2011, la misma que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica, en señal de conformidad de los aspectos legales;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29626, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente y las facultades delegadas mediante la Resolución Jefatural N° 110-2011-J/INEN;

SE RESUELVE:

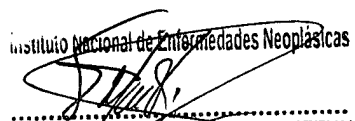
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011 incluyendo dos (02) procesos de selección y excluyendo dos (02) procesos de selección, el mismo que se detalla en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la presente Resolución Administrativa.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

CPC. VIOLETA G. ESPICHAN HETUN
Directora de la Oficina General de Administración



PERÚ

Ministerio
de Salud



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

MEMORANDO N° 711-2011-OAJ/INEN

Para : CPC Gaby Espichán Hetún
Directora General de la Oficina General de Administración

De : Abog. Luis A. Liendo Liendo
Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica

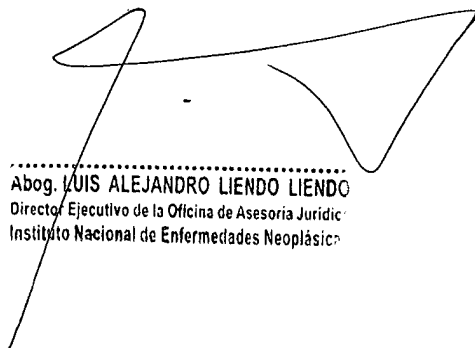
Referencia : Memorando N° 1017-2011-OGA/INEN

Fecha : Surquillo, 21.DIC.2011

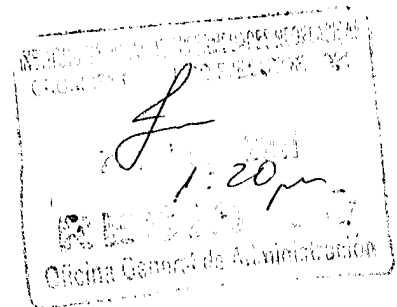
Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia que adjunta el Informe N° 758-2011-OL-OGA/INEN, de la Oficina de Logística, mediante el cual se alcanza el proyecto de Resolución Administrativa que aprueba la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, para el año 2011.

Al respecto, luego de haber analizado los aspectos legales del citado proyecto de Resolución Administrativa, hemos procedido a incluir el visto bueno correspondiente en señal de conformidad; en tal sentido, se remite adjunto el indicado documento respecto del cual, de no existir observación alguna recomendamos se sirva suscribir.

Atentamente,



Abog. LUIS ALEJANDRO LIENDO LIENDO
Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



Adjunto: Memorando N° 1017-2011-OGA/INEN y anexos.



PERÚ

Ministerio de Salud



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORANDO N°1017 -2011-OGA/INEN

A : Abog. LUIS LIENDO LIENDO
 Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica

De : CPC VIOLETA GABY ESPICHÁN HETÚN
 Directora General de la Oficina General de Administración

Asunto : OCTAVA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL INEN - 2011

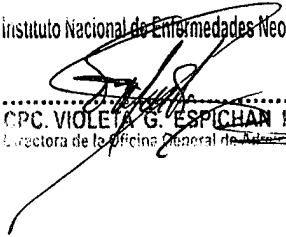
Ref. : Informe N° 758-2011-OL-OGA/INEN

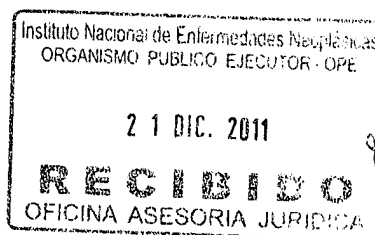
Fecha : Surquillo, 21 DIC. 2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir adjunto al presente, el Informe de la referencia, que cuenta con un proyecto de Resolución Administrativa elaborada por la Oficina de Logística, solicitando a su Despacho se sirva revisarlo a fin de verificar si el expediente que se remite adjunto se encuentra concordante con la normatividad vigente en materia de contrataciones, luego de ello se servirá emitir su informe jurídico legal, conforme la competencia funcional de la Oficina que usted dirige y proceder a la visación correspondiente.

Atentamente,

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas


 CPC VIOLETA G. ESPICHÁN HETÚN
 Directora de la Oficina General de Administración



VGEH/ZWV/ml

MINISTERIO DE SALUD
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 "Dr. Eduardo Cáceres Graziani"

Reg. N° 5107

Interesado: INFORME 758
 LOGISTICA

Asunto : Solicita Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN 2011

Pase	Para	Fecha	Firma
OGA	6	20/12/2011	Cesar
Zúñiga	15	20/12/2011	OGA

- | | |
|-------------------|--------------------|
| 01. Aprobación | 09. según Solicit. |
| 02. Atención | 10. Devolución |
| 03. Conocimiento | 11. Archivo |
| 04. Opinión | 12. P. Contenido |
| 05. Informe | 13. Acc. Inmediat |
| 06. Por Corresp. | 14. P. Resoluc. |
| 07. Conversar | 15. Observacion |
| 08. Adj. Antecent | |

OBSERVACIONES: Favor revisar en forma integral concordante a Normativa

[Handwritten signature]
 20. Dic. 11
 1429

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 ORGANISMO PUBLICO EJECUTOR - OPE
 21 DIC. 2011 9:45
RECIBIDO
 Oficina General de Administración



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

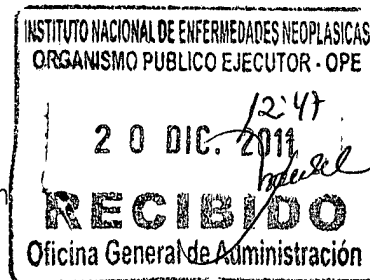
INFORME N° 758-2011-OL-OGA/INEN

A : C.P.C. GABY ESPICHÁN HETÚN
 Directora General de la Oficina General de Administración

De : SRA. CECILIA VERÓNICA PÉREZ-PALMA GARRETA
 Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

Asunto : Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN 2011

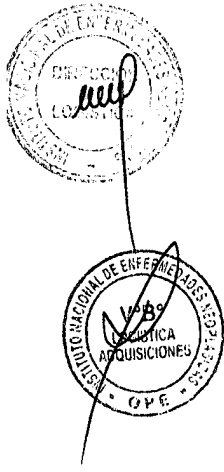
Fecha : Surquillo, 19 de diciembre de 2011



Es grato dirigirme a usted a efectos de manifestarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante Resolución Jefatural N° 019-2011-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, para el ejercicio fiscal 2011, el mismo que incluye sesenta y cinco (65) procesos de selección.
- 1.2 Mediante Resolución Jefatural N° 110-2011-J/INEN, de fecha 29 de marzo del 2011, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011, la misma que incluye seis (06) procesos de selección y excluye un (1) proceso de selección.
- 1.3 Mediante Resolución Administrativa N° 016-2011-OGA/INEN, de fecha 23 de mayo del 2011, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011, la misma que incluye doce (12) procesos de selección y excluye tres (03) procesos de selección.
- 1.4 Mediante Resolución Administrativa N° 032-2011-OGA/INEN, de fecha 20 de junio del 2011, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011, la misma que incluye siete (07) procesos de selección y excluye tres (03) procesos de selección.
- 1.5 Mediante Resolución Administrativa N° 061-2011-OGA/INEN, de fecha 08 de agosto del 2011, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011, la misma que incluye seis (06) procesos de selección.
- 1.6 Mediante Resolución Administrativa N° 077-2011-OGA/INEN, de fecha 09 de setiembre del 2011, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011, la misma que incluye diecisiete (17) procesos de selección y excluye tres (03) procesos de selección.
- 1.7 Mediante Resolución Administrativa N° 088-2011-OGA/INEN, de fecha 19 de octubre del 2011, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011, la misma que incluye diecisiete (17) procesos de selección y excluye cinco (05) procesos de selección.





- 1.8 Mediante Resolución Administrativa N° 092-2011-OGA/INEN, de fecha 14 de noviembre del 2011, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011, la misma que incluye diez (10) procesos de selección procesos de selección.

INCLUSIONES:

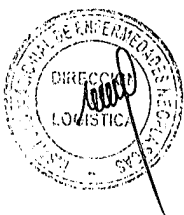
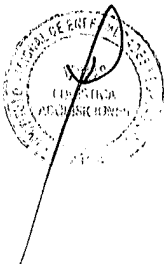
- 1.9 Mediante Pedido de Compra N° 11046 de fecha 27 de octubre de 2011, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Informática requiere la "Adquisición de Licencias de Software Sybase Power Builder", cuyo monto estimado asciende a S/. 173,320.24 (Ciento Setenta y Tres Mil Trescientos Veinte con 24/100 Nuevos Soles), por el cual debe convocarse una Adjudicación Directa Selectiva. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorándum N° 541-2011-OGPP-OPE/INEN.
- 1.10 Con Memorando N° 002-2011-CI-J/INEN, de fecha 13 de diciembre del 2011, la Presidenta de la Comisión de Inventario 2011 remite los Términos de Referencia, para el "Servicio de Toma de Inventario Físico de Bienes de Activo Fijo, Bienes No Depreciables del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas al 31/12/2011", solicitando la contratación del citado servicio, cuyo monto estimado asciende a S/. 123,900.00 (Ciento Veintitrés Mil Novecientos con 00/100 Nuevos Soles), por el cual debe convocarse una Adjudicación Directa Selectiva. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso se otorga mediante Memorándum N° 576-2011-OGPP-OPE/INEN.

EXCLUSIONES:

- 1.11 Mediante Informe N° 389-2011-U.ADQ-OL-OGA/INEN, de fecha 19 de diciembre del 2011, la Jefa de la Unidad de Adquisiciones, solicita se excluyan los procesos: "Contratación del servicio de segmentación de red", registrado con numero 50; y "Contratación de servicio preventivo y correctivo de acelerador lineal" registrado con numero 102, del PAC 2011; por lo motivos que, en el mismo expone.

II. ANALISIS:

- 2.1 El Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante D.L. N° 1017, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos.
- 2.1 Sobre el particular, el Artículo 12° de la norma referida, dispone que es requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado.
- 2.2 A mérito de lo dispuesto en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.
- 2.3 Asimismo, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones; establece en el numeral 6.2 que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, en cualquier





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionarios en el que se haya delegado la aprobación del PAC.

- 2.4 De las normas glosadas se colige que en el presente caso se dan los presupuestos que indica la norma para modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, al existir la necesidad de incluir y excluir procesos, los mismos que se encuentran debidamente sustentados en los requerimientos formulados y el sustento presupuestal respectivo.

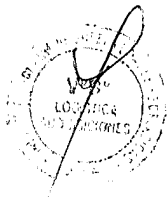
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

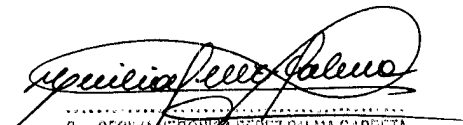
- 3.1 Por lo precedentemente expuesto se concluye que resulta necesario y procedente realizar la Octava Modificación al PAC 2011 del INEN, a fin de incluir dos (02) procesos de selección y excluir dos (02) procesos de selección, según lo detallado en el anexo adjunto.

En tal sentido, se remite el proyecto de Resolución Administrativa que aprueba la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, para el ejercicio 2011, a fin que de considerarlo procedente, sea remitido a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su visto bueno, y posterior aprobación mediante la Resolución Administrativa correspondiente.

Sin otro particular, me despido de usted,

Atentamente,




Sra. CECILIA VERÓNICA PÉREZ-PALMA GARRETA
Directora Ejecutiva de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



PERÚ

Ministerio de Salud



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORÁNDUM N° 541-2011-OGPP-OPE/INEN.

A : Lic. Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE : CPC. Alberto Rivera Vergara
Director General Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para adquisición de Licencias de Software Sybase Power Builder

REFERENCIA : Informe N° 694- 2011-OL-OGA/INEN

FECHA : 22 de Noviembre de 2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia el mismo que solicita la disponibilidad Presupuestal para realizar el proceso de Adjudicación Directa Selectiva, para adquisición de Licencias de Software Sybase Power Builder, cuya Estandarización ha sido aprobada mediante Resolución Jefatural N° .366-2011-J/INEN.

Al respecto, se informa que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto 2011

Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados

Componentes: Varios

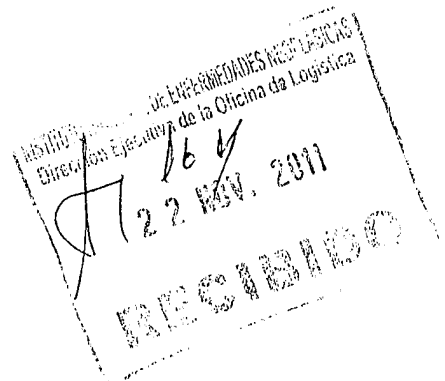
Importe: S/. 173,320.24

El financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual – PCA, que otorga la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas

Lo que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente,

CPC. ALBERTO RIVERA VERGARA
Director General de Planeamiento y Presupuesto
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



ARV/TCS
CC. Oficina General de Administración

PEDIDO DE COMPRA N°

11046

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001235

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE INFORMATICA
 Entregar a Sr(a) : ALEGRE MORENO DORIS
 Fecha : 04/10/2011
 Tarea : C0001 GERENCIA PERMANENTE
 Justificación :

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	ProgFunc	SubprFunc	Programa	ACTIVIDAD/PROYECTO	COMPONENTE
1-00	0004	20	006	0008	0000	1000267	3000693

2-09

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
140400030167	POWER BUILDER INCLUYE LICENCIA	2.6.6 1.3 2		12.0 UNIDAD

[Handwritten Signature]
 DORIS S. ALEGRE MORENO
 Directora Ejecutiva de la Oficina de Informática
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

[Handwritten Signature]
 Firma Autorizada

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
 28 OCT. 2011
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 ORGANISMO PUBLICO EJECUTOR - OPE
 02 NOV. 2011
RECIBIDO
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 Organismo Público Ejecutor
 28 OCT. 2011
RECIBIDO
 Oficina de Logística



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

MEMORANDO N° 002-2011 – CI-J/INEN

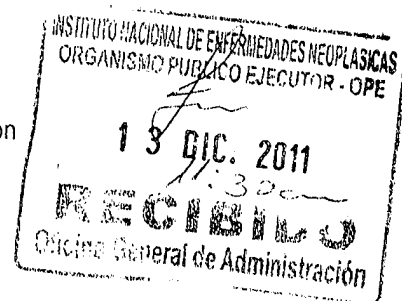
A : C.P.C Violeta Gaby Espichán Hetún
Directora General de la Oficina General de Administración

De : Sra. Cecilia Verónica Pérez - Palma Garreta
Presidenta de la Comisión de Inventario 2011

Asunto : Contratación del Servicio de Toma de Inventario 2011

Ref. : MEMORANDO N°967-2011-OGA/INEN

Fecha : Surquillo, 13 de diciembre del 2011



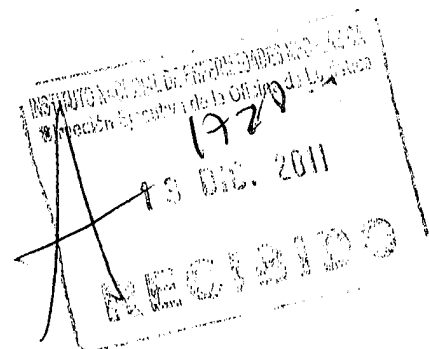
Mediante el presente me es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, tengo a bien comunicarle que los integrantes de la Comisión de Inventario 2011, nos hemos reunido para efectuar la revisión de los Términos de Referencia, para la Contratación del “Servicio de Toma de Inventario Físico de Bienes de Activo Fijo, Bienes No Depreciables del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN al 31/12/2011; el cual le remitimos debidamente visado, para que a través de su Despacho, disponga a la Oficina de Logística, efectuar los trámites para la contratación del citado servicio.

Agradeciendo la atención del presente, quedo de usted.

Atentamente,

Sra. Cecilia Pérez-Palma Garreta
Presidenta de la Comisión de Inventario 2011

CVPPG
c.c. Archivo





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° 053-2011-OI-OGA/INEN

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN

- Oficina de Informática

2. OBJETO DEL BIEN

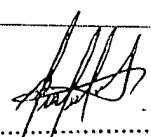
- Contar con las licencia PowerBuilder 12.5 Enterprise.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS

Ítem	Cantidad	Descripción
Licencia	12	Sybase PowerBuilder 12.5 Enterprise

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
1	Sistemas Operativos Compatibles	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Microsoft Windows XP con Service Pack 3 ▪ Microsoft Windows XP Tablet PC Edition con Service Pack 3 ▪ Microsoft Windows Server 2003 con Service Pack 2 ▪ Microsoft Windows Vista Business Edition con Service Pack 2 ▪ Microsoft Windows 7 Professional de 32 bits ▪ Microsoft Windows Server 2008 con Service Pack 2
2	Componentes y Características	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Control "Rich Text" ▪ Altura auto-ajustable del DataWindow ▪ Estilo de presentación "DataWindow TreeView" ▪ Control selector fecha/hora ▪ Tipos de datos BYTE y decimal de 30 dígitos ▪ Iconos e imágenes ▪ Menús y barras de herramientas mejoradas ▪ Servicios Web para clientes Power Script ▪ Power Designer plug-in ▪ PowerBuilder Native Interface SDK ▪ Desarrollo de JSP ▪ Desarrollo de componentes Web ▪ Desarrollo de clientes EJB ▪ Servicios Web para clientes JSP ▪ Servicios XML (PBDOM) ▪ Funcionalidad del Web DataWindow - nuevos estilos de presentación y propiedades ▪ Desarrollo y despliegue de componentes para EAServer. ▪ Desarrollo y despliegue de componentes COM/COM+ ▪ Interfaz SCC para control de fuentes ▪ Utilitario OrcaScript ▪ Soporte a ODBC ▪ Soporte a XML en el DataWindow ▪ DataWindow guardar como PDF ▪ Adaptive Server Anywhere para desarrollo ▪ Adaptive Server Anywhere Desktop edición "runtime" ▪ Soporte a procedimientos almacenados ▪ Actualizado: Soporte a ADO.NET ▪ Soporte a JDBC ▪ Soporte a OLE DB ▪ Controladores nativos para RDBMS ▪ InfoMaker




 Pepe Hernando Díaz Bazán
 Coordinador de la Unidad de Desarrollo
 de Sistemas de la Oficina de Informática
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Translation Toolkit ▪ Runtime Packager ▪ Librería PBCryptography ▪ Monitor de recursos
3	Base de Datos soportadas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adaptive Server Enterprise ▪ Adaptive Server Anywhere ▪ Oracle ▪ Microsoft SQL Server ▪ Informix ▪ Access ▪ MySQL
4	Actualización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantenimiento de licencias (Update Subscription Program – USP por el periodo de un año: <ul style="list-style-type: none"> ○ Actualización de versiones, sub-versiones y parches
5	Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Taller 01: Migración de Aplicaciones PowerBuilder con Appeon de un total de 20 horas (12 personas). ▪ Taller 02: Moving to PowerBuilder 12.5 de un total de 24 horas (12 personas).

4. PRODUCTOS A OBTENER

- Certificado de Autenticidad de Software Power Builder 12.5 Enterprise.
- Discos de Instalación.

5. PLAZO DE ENTREGA

- Quince (15) días

6. LUGAR DE ENTREGA

- Oficina de Informática

7. GARANTIA SOLICITADO

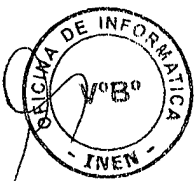
- Un (01) Año de Garantía

8. CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN

- Oficina de Informática

9. CONDICIONES ADICIONALES

- Incluye soporte telefónico de lunes a viernes en horario de oficina



Pepe Hernando Díaz Bazán
 Coordinador de la Unidad de Desarrollo de Sistemas de la Oficina de Informática
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORÁNDUM N° 576-2011-OGPP-OPE/INEN.

A : **Lic. Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta**
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE : **CPC. Alberto Rivera Vergara**
Director General Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : **Disponibilidad Presupuestal para Contratación del Servicio de la Toma de Inventarios**

REFERENCIA : **Informe N° 749 -2011-OL-OGA/INEN**

FECHA : **14 de Diciembre de 2011**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia el cual solicita la Disponibilidad Presupuestal, para realizar el proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 0037-2011-INEN, para la Contratación del Servicio de Toma de Inventarios del INEN, por S/. 123,900.00.

Al respecto, como es de conocimiento este gasto no se encuentra programado en el presupuesto del año 2012, por lo que de acuerdo a las coordinaciones realizadas dicho gasto, deberá ser considerado con los Saldos de Balance del año 2011.

Por lo indicado se otorga la disponibilidad presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados

Componente: 3000693 Gestión Administrativa

Año: 2012

Importe: S/. 123,900.00

Asimismo, la Disponibilidad Presupuestal para el periodo Fiscal correspondiente al año 2012, por la suma de S/ 123,900.00 será incorporado en el Presupuesto Institucional, considerando el marco de las Leyes Anuales de Presupuesto y Directivas que para tal efecto emita el Ministerio de Economía y Finanzas

Lo que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente,

ESTRATEGICO

CPC. ALBERTO RIVERA VERGARA
Director General de Planeamiento y Presupuesto
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
15 DIC. 2011
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
10:15
15 DIC 2011
Oficina General de Asesoría y Estrategia

PEDIDO DE SERVICIO N°

01292

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001235

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE LOGISTICA
Entregar a Sr(a) : DESTINA TARIO
Fecha : 13/12/2011
Área : C0001 GERENCIA PERMANENTE
Justificación : MI MO N° 96/ 2011 OGA INI N
MI MO N° 002 2011 CI JINI N

II/Rb	MI IA / MNI MONICO	Función	ProgFunc	SubprFunc	Programa	ACTIVIDAD/PROYECTO	COMPONENTE
1 00	0004	20	006	0008	0000	1000267	3000693

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Valor S/	Unidad Medida
210100010040	SERVICIO DE INVENTARIO	2.3.2.7.11.99		10 SERVICIO

Firma del Solicitante



Firma Autorizada

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 "DR. EDUARDO CACERES GRAZIANI"
 Av. Angamos Este #2520 - Surquillo Telf. 710-6900

Reg. N: 00013650

Interesado: INFORMES 389
 Servicio: UNIDAD DE ADQUISICIONES

Asunto:
 MODIFICACION DEL PACC 2011

Pase	Para	Fecha	Firma
LOGISTICA	06	19/12/2011	Silvia Salinas
ADQUISICION / S. Basallo	15	19/12/2011	<i>emp</i>
Silvia (1)	15	19/12/2011	<i>emp</i>

OBSERVACION: *Proyectar Informe para OGA*
c1) Proyectar memo requiriendo mayor
cuidado en el registro de procesos.
e información en el SEACE

01 APROBACION
 03 CONOCIMIENTO
 05 INFORME
 07 PARA CONVERSAR
 09 SEGUN SOLICITUD
 11 ARCHIVO
 13 ACC. INMEDIATA
 15 VER OBSERVACION

02 ATENCION
 04 OPINION
 06 POR CORRES.
 08 AC. ANTECEDENTE
 10 CON DEVOLUCION
 12 P. CONTENIDO
 14 P. RESOLUCION



PERÚ

Ministerio de Salud



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

INFORME N° 389-2011- U. ADQ- OL-OGA/ INEN

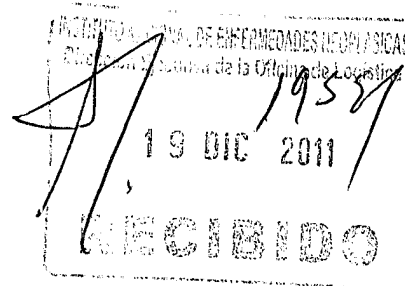
A : SRA. CECILIA VERONICA PEREZ PALMA GARRETA
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE : SRA. ANA MARIA CHAMBI QUISPE
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

ASUNTO : Modificación al PAC 2011

REFERENCIA : Memo. N° 055-2011-UBSP

FECHA : Surquillo, 19 de diciembre del 2011



Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto, a fin de poner en su conocimiento que habiendo recibido las comunicaciones vía e-mail de fechas 30.09.2011 y 07.10.2011, por parte de su despacho, se procedió a verificar en el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio 2011, confirmando que en el mismo se registran los siguientes procesos:

Ref.	Descripción	Tipo	Monto	Observaciones
92	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de acelerador lineal	ADS	S/. 72,908.40	ADS 15-2011-INEN
102	Contratación de servicio preventivo y correctivo de acelerador lineal	ADS	S/. 72,908.40	

Como es de verse existe una duplicidad de registro del servicio antes descrito, por lo cual corresponde que el proceso de selección registrado con número de referencia 102, sea excluido del PAC 2011, aun mas cuando dicho servicio ya ha sido atendido mediante la ADS 15-2011-INEN.

Asimismo, es necesario precisar que mediante documento de la referencia, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Informática, comunica que no se cuenta con los switches necesarios para realizar la segmentación de la red, y además no se realizará dicho servicio hasta cuando se cuente con los switches definitivos. En tal sentido siendo que en el numeral 50) PAC 2011 se ha programado la "Contratación del servicio de segmentación de red", corresponde se excluya dicho proceso del plan.

Por lo expuesto, agradeceré a usted, se sirva continuar con trámite respectivo a fin de excluir dichos procesos del Plan Anual de Adquisiciones para el 2011.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente,


 ANA MARIA CHAMBI QUISPE
 Jefe de la Unidad de Adquisiciones Logística
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

CVPPG/AMCHQ/jabr
cc.: Archivo

Cecilia Perez Palma

De: Cecilia Perez Palma [cvperezpalma@inen.sld.pe]
Enviado el: Illapachaw, 30 de Uma raymi de 2011 10:53 a.m. 30.09.2011
Para: 'ANA MARIA CHAMBI QUISPE'; 'rcasas@inen.sld.pe'
CC: 'Edgar Marlon Ardiles CHacón'

Importancia: Alta

Ana María, revisando el Plan Anual, he verificado que se encuentra duplicado el proceso para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del acelerador lineal, PAC 92 Y 102, te agradeceré lo verifiques de inmediato y se hagan las correcciones necesarias.

Espero tu informe a más tardar el día lunes 03/10/2011.

Saludos,

Cecilia Pérez-Palma Garreta
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Cecilia Perez Palma

De: Cecilia Perez Palma [cvperezpalma@inen.sld.pe]
Enviado el: Illapachaw, 07 de Kantaray de 2011 03:48 p.m. 07.10.2011
Para: 'ANA MARIA CHAMBI QUISPE'
CC: 'Edgar Marlon Ardiles CHacón'
Asunto: RV:

Importancia: Alta

Ana María, te agradeceré me informes si se ha cumplido con la indicación dada.

Saludos,

Cecilia Pérez-Palma Garreta
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

De: Cecilia Perez Palma [mailto:cvperezpalma@inen.sld.pe]
Enviado el: Illapachaw, 30 de Uma raymi de 2011 10:53 a.m.
Para: 'ANA MARIA CHAMBI QUISPE'; 'rcasas@inen.sld.pe'
CC: 'Edgar Marlon Ardiles CHacón'
Asunto:
Importancia: Alta

Ana María, revisando el Plan Anual, he verificado que se encuentra duplicado el proceso para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del acelerador lineal, PAC 92 Y 102, te agradeceré lo verifiques de inmediato y se hagan las correcciones necesarias.

Espero tu informe a más tardar el día lunes 03/10/2011.

Saludos,

Cecilia Pérez-Palma Garreta
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

MEMORANDO Nº 630-2011-OI-OGA/INEN

A : LIC. CECILIA VERONICA PEREZ-PALMA GARRETA
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE : LIC. DORIS S. ALEGRE MORENO
Directora Ejecutiva de la Oficina de Informática

REFERENCIA : Memorando Nº 1531-2011-OL-OGA/INEN

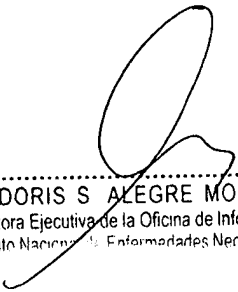
FECHA : Surquillo, 18 de Noviembre de 2011

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, informo que debido a que no se cuenta con los switches necesarios para realizar la segmentación de la red y teniendo en cuenta que la reestructuración de la red es parte del proyecto de imágenes, no se realizará el servicio de Segmentación, sino hasta cuando se cuente con los Switches definitivos.

Adjunto Informe del encargado de la Unidad de Redes y Telecomunicaciones.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


Lic. DORIS S. ALEGRE MORENO
Directora Ejecutiva de la Oficina de Informática
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
18 NOV. 2011
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR - OPE
21 NOV. 2011
RECIBIDO
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DAM/jh



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORANDO N° 1531 -2011-OL-OGA/INEN

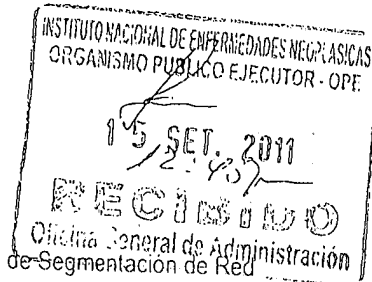
A : Lic. Dóris Alegre Moreno
Directora Ejecutiva de la Oficina de Informática

De : Abog. Edgar Marlon Ardiles Chacón
Director Ejecutivo (e) de la Oficina de Logística

Asunto : Requerimiento y Terminos de Referencia de Servicio de Segmentación de Red

Referencia : a) Plan Anual de Contrataciones 2011
b) Resolución Jefatural N° 019-2011-J/INEN

Fecha : Surquillo, 14 de setiembre de 2011



Mediante el presente me dirijo a usted para saludarla y en atención a los documentos de la referencia hacer de su conocimiento que mediante Resolución Jefatural N° 019-2011-J/INEN de fecha 20 de enero de 2011 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2011, en donde se incluye el PAC 50 para la contratación del "Servicio de Segmentación de Red" cuyo proceso se encuentra programado para ser ejecutado en el mes de setiembre en tal sentido se indica lo siguiente:

A mérito de lo dispuesto en el Art. 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, sobre la base del Plan Anual de Contrataciones, el área usuaria deberá requerir la contratación de los bienes, servicios u obras, teniendo en cuenta los plazos de duración establecidos para cada proceso de selección, con el fin de asegurar la oportuna satisfacción de sus necesidades.

Respecto a los Terminos de Referencia, el artículo referido precedentemente, en concordancia con el Art. 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado precisa que, el área usuaria es la responsable de definir con precisión las características, condiciones, cantidad y calidad de los bienes, servicios u obras que requiera para el cumplimiento de sus funciones.

Cabe recordarles que los Terminos de Referencia deben cumplir obligatoriamente con los reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias nacionales, si las hubiere, y podrán recoger las condiciones determinadas en las normas técnicas. Asimismo, para la descripción de los bienes y servicios a contratar no se hará referencia a marcas o nombres comerciales, patentes, diseños o tipos particulares, fabricantes determinados, ni descripción que oriente la adquisición o contratación de marca, fabricante o tipo de producto específico.

Por lo expuesto, se le solicita remita su requerimiento para la contratación del "Servicio de segmentación de Red", con sus respectivos Terminos de Referencia, en un plazo máximo de tres (3) días de recepcionado el presente, a fin de poder cumplir con los plazos previstos en el PAC para ejecutar los respectivos procesos de selección, y asegurar la oportuna atención de sus necesidades.

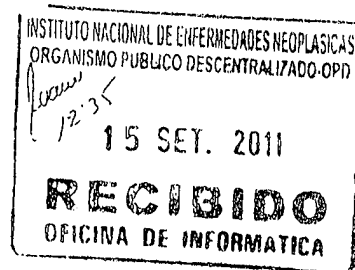
Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

Edgar Marlon Ardiles Chacón

Abog. EDGAR MARLON ARDILES CHACÓN
Director Ejecutivo (e) de la Oficina de Logística
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

EMACH/AMCHQ/lesd
c.c.: OGA





"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

INFORME N° 130-2011-URT-OI-OGA/INEN

A : LIC. DORIS S. ALEGRE MORENO
Directora Ejecutiva de la Oficina de Informática.

DE : JORGE CAMACHO REYES
Coordinador de la Unidad de Redes y Telecomunicaciones.

REFERENCIA: Memorando N° 1531 -2011-OL-OGA/INEN

ASUNTO : Reestructuración de la red INEN.

FECHA : Surquillo, 17 de Noviembre de 2011.

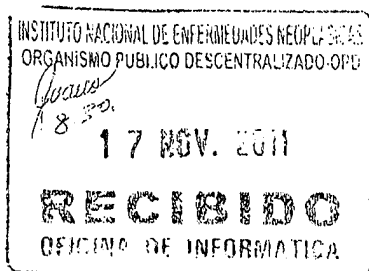
Mediante la presente la saludo cordialmente y en atención al documento de referencia, proveniente de la Oficina de Logística, en el que solicitan se remita el pedido por el servicio de Segmentación de la Red, se indica lo siguiente:

De acuerdo al proyecto de Reestructuración de la red INEN, que incluye la compra de un Switch de Core robusto, con características suficientes para soportar todo el tráfico de red ya sea de voz, data y video, se necesita que se incluya en esa compra, el servicio de Segmentación de Red.

Esto con motivo de que, en la actualidad, no se cuenta con el equipo necesario para realizar dicha tarea. Al realizar el servicio de Segmentación en los equipos que tenemos actualmente, no influiría en la mejora del performance de la red INEN. Es por eso que se recomienda de que el Servicio de Segmentación se realice una vez adquirido el equipo switch de core con las características necesarias para soportar todo el tráfico de la red.

A la espera de sus comentarios.

Atentamente



Tec. JORGE CAMACHO REYES
Coordinador de la Unidad de Redes y
Telecomunicaciones de la Oficina de Informática
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas